



Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión 2019-2022

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 600 -2020-MPHA

Huancayo,

28 DIC. 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 557-2020-MPH/GM de fecha 09 de diciembre del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, habiendo expedido la Resolución de la Gerencia Municipal N° 557-2020-MPH/GM, de fecha 09 de diciembre del 2020, se advierte la existencia de un error material, en la numeración de la Resolución de Gerencia Municipal, que **dice: Resolución de Gerencia Municipal N° 557-2020-MPH/GM de fecha 09 de diciembre de 2020, debiendo decir: Resolución de Gerencia Municipal N° 555-2020-MPH/GM de fecha 09 de diciembre de 2020;**

Que, el numeral 212 del artículo 212° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que: “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Por tales consideraciones, en uso de las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A; concordante con el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFÍQUESE el error material contenido en la numeración de la Resolución de Gerencia Municipal N° 557-2020-MPH/GM, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

DICE: Resolución de Gerencia Municipal N° 557-2020-MPH/GM de fecha 09 de diciembre de 2020;

DEBE DECIR: Resolución de Gerencia Municipal N° 555-2020-MPH/GM de fecha 09 de diciembre de 2020;

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTÉNGASE subsistente los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 555-2020-MPH/GM de fecha 09 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución al administrado con las formalidades de ley; y a los órganos competentes que tengan injerencia en su cumplimiento.

REGISTRÉ, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

.....
Arq° Carlos Canton Camayo
GERENTE MUNICIPAL

